

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 02 de septiembre de 2022. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, con respuesta del Ejército Nacional al requerimiento efectuado. Sírvase proveer.

Julio Melo Vera
Secretario

Arauca (A), 06 de septiembre de 2022

Expediente No. : 81-001-33-33-002-2018-00352-00
Demandante : Juan González Molina
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa-Ejército Nacional
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Consecutivo : 242

Visto el informe secretarial que antecede se dispone poner en conocimiento de las partes la prueba documental allegada, que reposa en el archivo 17 del expediente digital, durante el término de 3 días para que la parte demandante y el agente del Ministerio Público puedan pronunciarse, si así lo consideran, antes de ser incorporada al proceso.

Por otra parte, tras haber cumplido el Ejército Nacional con la carga impuesta, se abstiene el despacho de abrir incidente de desacato por incumplimiento a orden judicial en contra del comandante de la Décima Octava Brigada del Ejército, Martin Ricardo Martínez Aldana y el ministro de defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez